



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00746249- -UNC-ME#FD - Autoriza trámite de rectificación de acta de examen 465 de fecha 30/04/2025 asignatura (P05-II-208) Taller II - La Prueba Esp. Procesal

VISTO:

El EX-2025-00746249- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Dr. Manuel González Castro solicita la rectificación del Acta de Examen 465 de fecha 30/04/2025 correspondiente a la asignatura (P05-II-208) Taller II - La Prueba, en el marco de la XIX cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de abril de 2025 se recibió el examen final de la asignatura (P05-II-208) Taller II - La Prueba, en el marco de la XIX cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

Que el Prof. Dr. Manuel González Castro docente responsable de dicha materia, manifiesta por nota que *“...Córdoba, 31 de julio de 2025. Apruebanse los trabajos presentados en el marco del taller de prueba, a los abogados: María Lucrecia Busso: 8 (ocho); Montenegro, Werlen, Agustina 8 (ocho) y Di Rienzo, Octavio: 7 (siete). Autorizo a la Secretaría de Posgrado a la carga de las respectivas calificaciones en el sistema correspondiente a los fines de su constancia y comunicación Fdo. Prof. Dr. Manuel Antonio González Castro, Director de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal.”*

Que es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen 465 de fecha 30/04/2025 correspondiente a la asignatura (P05-II-208) Taller II - La Prueba, en el marco de la XIX cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, haciendo constar las siguientes calificaciones:

- BUSO, MARIA LUCRECIA DNI 39022623, *la calificación de OCHO (08) puntos, en lugar de Ausente como se consignó.*
- DI RIENZO, OCTAVIO DNI 38182303, *la calificación de SIETE (07) puntos, en lugar de Ausente como se consignó.*
- MONTENEGRO WERLEN AGOSTINA MILAGROS DNI 41962684, *la calificación de OCHO (08) puntos, en lugar de Ausente como se consignó.*

Art. 2°: Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase al Área de Enseñanza de la Secretaria de Posgrado oportunamente archívese.